



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*

RESOLUCIÓN N° 666/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2024 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

Asunción, 18 de Julio de 2024.-

**VISTO:** Las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** La Resolución N° 242 de fecha 22 de Marzo de 2024 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, como antecedente obra la estimación de inversión de la obra emitido por el responsable del área de infraestructura y mantenimiento de obras – Arq. Daniel Paniagua Patiño.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 55/2024 de fecha 19 de marzo del cte., al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite su informe por Memorando N°13/2024 de fecha 19 de marzo del cte., corresponde al Objeto de Gasto 522 – Construcciones de obras de uso institucional.

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 443828 – Licitación Pública – Construcción de la Segunda Etapa en la Sede de Benjamín Aceval de la FDyCS UNA - Categoría del Bien/Servicio: servicios de construcción y mantenimiento – Gs. 2.011.230.000., (Guaraníes dos mil once millones doscientos treinta mil).

Que obra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1012/2024.

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo V de Procedimiento de Contratación Art. 34 - Procedimientos Convencionales de Contratación establece; “...a) *Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que supere el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”.

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública N° 01/2024 “– Construcción de la Segunda Etapa en la Sede de Benjamín Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”

Que, conforme al Art.45 de la Ley con respecto al Pliego de Bases y Condiciones; “*Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación , los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”*

\_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**RESOLUCIÓN N° 666/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2024 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA SEDE DE BENJAMÍN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

-Pág. 2-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE**

**Art. 1°- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y **autorizar** el llamado a Licitación Pública N° 1/2024 “Construcción de la Segunda Etapa en la Sede de Benjamín Aceval de la FDyCS UNA” del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024 en los rangos previstos en el PAC ID N° 443828.

**Art.2°- Autorizar** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

**Art. 3°- Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-



**Joaquín R. Garcete**  
**Secretario de la Facultad**



**Prof. Dra. Miryam Peña Candia**  
**Decana**